

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17360** OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 252/12, NIG 33044 47 1 2012 0000604, se ha dictado en fecha 21-3-2013 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Benjamín Rodríguez Automoción, S.L",. CIF B-74108499, aclarado por Auto de fecha 16-4-2013, en el sentido de acordar la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los administradores sociales o liquidadores que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 16 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130023825-1